



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Fecha 15/5

DECRETO U. DE C. Nº 95 091

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/038/95 de fecha 15 de marzo de 1995; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 95-360 D.A.P. y por el Sr. Vicerrector en Providencia de 17 de abril de 1995; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar desde el 1º de junio de 1995, los siguientes puestos académicos en la Facultad de Medicina, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-2, que se financiarán con el Fondo Especial de la Facultad:

CARGO/JORNADA

ITEM

- INSTRUCTOR D.H-10 950244 (2211/0-06)
- INSTRUCTOR D.H-10 950245 (2211/0-07)
- INSTRUCTOR D.H-10 950246 (2211/0-08)

2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 8 de 1995.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

95-022